



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 000698 - 06.03.17.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 126.991.- (Ciento veintiséis mil novecientos noventa y un pesos) por concepto de alimentación externo y alojamiento externo al Sr. Jorge Ugalde, de nacionalidad Chilena, RUN [REDACTED], en el marco de su visita a terreno con productores en Vallenar, desde el 17 al 20 de Enero 2017, en el marco del Proyecto CORFO 14BPCR-33478, que dirige Dr. Angélica Ganga.

2. El gasto de \$ 126.991.- (Ciento veintiséis mil novecientos noventa y un pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 0-000-66-60729-01 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 886.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMF/CSP

Distribución:

- 2 Vicerrectoria de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Contraloría Universitaria
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central